

Nº O R D E N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			% UIT	S/.	Auto-mático	Evaluación					RECONSIDERACION	APELACION
						Positivo	Negativo					
<b>OFICINA DE RENTAS</b>												
<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>												
31	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSDC BASICA EX POST <b>CATEGORIA I Sub Categoría I-A</b>  <u>Establecimientos hasta 100 m2. y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local</u>  <b>BASE LEGAL</b> Ley Nº 28976 (05/02/07) (05/02/07) Ley Nº 27972 (27/05/03) D.S, Nº 066-2007-PCM (05/08/07) Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 006 -2011-MPP Ordenanza Nº 008 -2011-MPP  <b>* SOLO INMUEBLES QUE CUMPLAN CON ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO CONFORME</b>	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Personas jurídicas u otros entes colectivos vigencia de poder del representante legal tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada 3. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad, según formato 4. Pago por derecho de Trámite (Incluye Licencia de Funcionamiento e ITSDC elaborada por la Oficina de Defensa Civil Distrital) - Locales con área de hasta 50 m2. - Locales con área mayor a 50 m2. hasta 100 m2. <b>Adicionalmente de ser el caso serán exigibles los siguientes requisitos:</b> 5. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados a la salud 6. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento. A continuación una relación de autorizaciones enunciativa pero no limitativas que no excluyen otras que se hayan emitido o se emitan por los diversos sectores: a) Instituciones Educativas (Ministerio de Educación) b) Juegos de Casino y tragamonedas (MINCETUR) c) Venta de Gasolina, gas u otros Hidrocarburos (Dirección General de Hidrocarburos y/o Osinergmin) d) Instituciones Financieras o de Seguros (Resolución de la SBS) e) Boticas, farmacias y similares (MINSA) 7. Copia simple de la autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC) Ley Nº 28296 en los casos que corresponda.  En este rubro se excluye: Los giros de pub, licorerías, discotecas, bar, máquinas , tragamonedas, bingos, salón de bailes, salas de billar, ferreterías, o giros afines a los mismos; así como giros cuyo desarrollo implique almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables, y aquellos que por su naturaleza requieran una ITSDC de detalle o multidisciplinaria.	Gratuito		X				Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde
			4.0694%	146.50								
			6.6667%	240.00								
32	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSDC BASICA EX POST <b>CATEGORIA I Sub Categoría I-B</b>  <u>Establecimientos hasta 100 m2. y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local</u>  <b>BASE LEGAL</b>	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Personas jurídicas u otros entes colectivos vigencia de poder del representante legal tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada 3. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad, según formato 4. Pago por derecho de Trámite (Incluye Licencia de Funcionamiento e ITSDC elaborada por la Oficina de Defensa Civil Distrital) - Locales con área de hasta 50 m2. - Locales con área mayor a 50 m2. hasta 100 m2.	Gratuito			X		7	Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde
			4.0694%	146.50								
			6.6667%	240.00								

Nº O R D E N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			% UIT	S/.	Auto-mático	Evaluación					RECONSIDERACION	APELACION
						Positivo	Negativo					
	Ley Nº 28976 (05/02/07) (05/02/07) Ley Nº 27972 (27/05/03) D.S, Nº 066-2007-PCM (05/08/07) Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 006 -2011-MPP Ordenanza Nº 008 -2011-MPP  <b>* SOLO INMUEBLES QUE CUMPLAN CON ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO CONFORME</b>	<b>Adicionalmente de ser el caso serán exigibles los siguientes requisitos:</b> 5. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados a la salud 6. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento. A continuación una relación de autorizaciones enunciativa pero no limitativas que no excluyen otras que se hayan emitido o se emitan por los diversos sectores: a) Instituciones Educativas (Ministerio de Educación) b) Juegos de Casino y tragamonedas (MINCETUR) c) Venta de Gasolina, gas u otros Hidrocarburos (Dirección General de Hidrocarburos y/o Osinergmin) d) Instituciones Financieras o de Seguros (Resolución de la SBS) e) Boticas, farmacias y similares (MINSA) 7. Copia simple de la autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC) Ley Nº 28296 en los casos que corresponda.  En este rubro se excluye: Los giros de pub, licorerías, discotecas, bar, máquinas , tragamonedas, bingos, salón de bailes, salas de billar, ferreterías, o giros afines a los mismos; así como giros cuyo desarrollo implique almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables, y aquellos que por su naturaleza requieran una ITSDC de detalle o multidisciplinaria.										
33	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSDC BASICA EX ANTE <b>CATEGORIA II</b>  <u>Establecimientos con un Area de uso Mayor a 100 m2. hasta 500 m2.</u>  <b>BASE LEGAL</b> Ley Nº 28976 (05/02/07) Ley Nº 27972 (27/05/03) D.S, Nº 066-2007-PCM (05/08/07) Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 006 -2011-MPP Ordenanza Nº 008 -2011-MPP  <b>* SOLO INMUEBLES QUE CUMPLAN CON ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO CONFORME</b>	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Personas jurídicas u otros entes colectivos vigencia de poder del representante legal tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada 3. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad, según formato 4. Pago por derecho de Trámite (Incluye Licencia de Funcionamiento e ITSDC elaborada por la Oficina de Defensa Civil Distrital) - Locales con área mayor a 100 m2. hasta 500 m2. <b>Adicionalmente de ser el caso serán exigibles los siguientes requisitos:</b> 5. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados a la salud 6. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento. A continuación una relación de autorizaciones enunciativa pero no limitativas que no excluyen otras que se hayan emitido o se emitan por los diversos sectores: excluyen otras que se hayan emitido o se emitan por los diversos sectores: a) Instituciones Educativas (Ministerio de Educación) b) Juegos de Casino y tragamonedas (MINCETUR) c) Venta de Gasolina, gas u otros Hidrocarburos (Dirección General de Hidrocarburos y/o Osinergmin)	Gratuito			X		15	Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde

Nº O R D E N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
			% UIT	S/.	Auto-mático	Evaluación				RECONSIDERACION	APELACION	
						Positivo						Negativo
		d) Instituciones Financieras o de Seguros (Resolución de la SBS) e) Boticas, farmacias y similares (MINSA) 7. Copia simple de la autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC) Ley N° 28296 en los casos que corresponda.  <u>En este rubro se Incluye:</u> Establecimientos de uso exclusivo mayores a 100 m2 hasta 500 m2 de área total, tales como: * Pubs-karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, entre otros * Licorerías y ferreterías con un área de uso exclusivo de hasta 500 m2. * Instituciones Educativas con área de uso exclusivo menor o igual a 500 m2, de hasta 2 niveles desde el nivel de terreno o calzada y máximo de 200 alumnos por turno. * Venta de Gasolina, Gas y otros Hidrocarburos										
34	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSDC DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA <b>CATEGORIA III</b>  <u>Áreas mayores a 500 m2.</u> <b>BASE LEGAL</b> Ley N° 28976 (05/02/07) Ley N° 27972 (27/05/03) D.S. N° 066-2007-PCM (05/08/07) Ley N° 29060 Ordenanza N° 006 -2011-MPP Ordenanza N° 008 -2011-MPP	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Personas jurídicas u otros entes colectivos vigencia de poder del representante legal tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada 3. Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria expedido por INDECI u Organo ejecutante. Areas mayores a 500 m2. 4. Pago por derecho de Trámite. - Locales con áreas mayores a 500 m2. <b>Adicionalmente de ser el caso serán exigibles los siguientes requisitos:</b> 5. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados a la salud 6. Copia simple de la autorización sectorial respectiva 7. Copia simple de la autorización del Instituto Nacional de Cultura (INC) Ley N° 28296 en los casos que corresponda.	5.0000%	180.00		X		15	Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde
35	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR MODIFICACIÓN DE GIRO Y/O AREA DEL ESTABLECIMIENTO <b>BASE LEGAL</b> Ley N° 28976 (05/02/07) Ley N° 27972 (27/05/03) Ley N° 29060 Ordenanza N° 006 -2011-MPP Ordenanza N° 008 -2011-MPP	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Devolución de la Licencia Municipal original 3. Según corresponda 3.1 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad para establecimientos con un <u>área de hasta 100 m2.</u> 3.2 Copia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica vigente para establecimientos con un <u>mayor a 100 m2. hasta 500 m2.</u> 3.3 Copia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria, para aquellos establecimientos cuya <u>área supere los 500 m2. o desarrollen la actividad de Tragamonedas, Discoteca, Night Club, Centro Comercial, Mercados de Abastos, Galerías y similares.</u> 4. Recibo de pago por derecho de Trámite - Locales con área de hasta 50 m2.	4.0694%	146.50		X		15	Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde

Nº O R D E N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			% UIT	S/.	Auto-mático	Evaluación					RECONSIDERACION	APELACION
						Posi-tivo	Nega-tivo					
		- Locales con área mayor a 50 m2. hasta 100 m2.	6.6667%	240.00								
36	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL <b>(Manteniendo la misma actividad económica y demás condiciones del otorgamiento)</b> <b>BASE LEGAL</b> Ley Nº 28976 (05/02/07) Ley Nº 27972 (27/05/03) Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 006 -2011-MPP Ordenanza Nº 008 -2011-MPP	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Copia literal de la inscripción registral del cambio de denominación o cambio de razón social efectuada en el Registro Unico de Contribuyentes 3. Recibo de pago por derecho de Trámite 4. Devolución de la Licencia Municipal original	0.5556%	20.00			X	15	Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde
37	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR ACTUALIZACION DE DATOS GENERALES  <b>Para los casos de cambio de domicilio fiscal, cambio de numeración del mismo establecimiento autorizado, cambio de numeración de RUC, D.N.I. ú otro según corresponda</b> <b>BASE LEGAL</b> Ley Nº 28976 (05/02/07) Ley Nº 27972 (27/05/03) Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 006 -2011-MPP Ordenanza Nº 008 -2011-MPP	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Copia del documento que acredite la actualización de información 3. Recibo de pago por derecho de Trámite 4. Devolución de la Licencia Municipal original	0.5556%	20.00			X	15	Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde
38	SOLICITUD DE DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO <b>BASE LEGAL</b> Ley Nº 28976 (05/02/07) Ley Nº 27972 (27/05/03) Ley Nº 27444 Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 006 -2011-MPP Ordenanza Nº 008 -2011-MPP	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado 2. Recibo de pago por derecho de Trámite 3. Personas jurídicas u otros entes colectivos vigencia de poder del representante legal tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada	0.5556%	20.00			X	15	Trámite Documentario	Oficina de Administración Tributaria	Jefe de la Oficina de Administrac. Tributaria	Alcalde
39	CESE DE ACTIVIDADES <b>BASE LEGAL</b>	1. Formulario Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenado	Gratuito			X			Trámite Documentario	Oficina de Administración	Jefe de la Oficina	Alcalde

Nº O R D E N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			% UIT	S/.	Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
						Positivo	Negativo					
	Ley Nº 28976 (05/02/07) Ley Nº 27972 (27/05/03) Ley Nº 29060 Ordenanza Nº 006 -2011-MPP Ordenanza Nº 008 -2011-MPP	* La comunicación por Cese de Actividades es obligatorio para las Licencias de vigencia indeterminada								Tributaria	de Administrac. Tributaria	